

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 12.821/2010

Doña María J. Muñoz Alguacil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuente Tomar (Córdoba), hace saber:

Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2010, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos en la modalidad de suplemento de créditos por importe de 55.191,35 euros.

El citado expediente queda expuesto al público por plazo de

quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y sugerencias que se presenten por las personas y entidades a que hace referencia el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del periodo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente.

Fuente Tójar, 15 de diciembre de 2010.- La Alcaldesa, María J. Muñoz Alguacil.